

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma... Imprenta Balear.
 Mahon... Orfila.
 Jaza... Cabot.

Salé seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Iviza, franco de porte..... 10
 En los demas puntos del reino, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

EL BALEAR.

PALMA 30 DE NOVIEMBRE.

Hay en la existencia de los pueblos una lucha periódica de ideas gastadas y de ideas nuevas, de un mundo que se desmorona viejo y otro que brota joven y lleno de fuerza: esta lucha produce las revoluciones. Hijas de un cálculo frío y sanguiario en el norte, son en el medio-día la explosión espontánea del fuego que el sol afunde en nuestras ideas. Así se ha graduado con sangre en la frente de un siglo ya caduco, la francesa de 1784: así en España se inauguró hace algunos años otra revolución, cuyo fin aun no se puede variar. Pero ¿cuáles son las consecuencias que se desprenden de las revoluciones? Examinémoslo. Sanas la mayor parte en su principio, guiadas de una idea regeneradora, corrigen arraigados defectos y hacen brotar por do quiera los gérmenes fecundos de orden y justicia: las naciones atargadas cobran nuevo vigor, y al sacudir las sombras de su inteligencia, estenden sus brazos sobre la agricultura y sobre las artes, comunicándales la actividad que bulle en su cabeza. ¡Cuán bello cuadro, si el hombre imperfecto siempre no le imprimiese el sello de sus odios, de su ceguera, de sus rencoros! En efecto: en medio de tan grandioso fin, aquí un instante de locura hunde las obras que una larga experiencia aprobó, allí un momento de furor sacrifica millares de víctimas, y todos los hombres queriéndose elevar sobre las ruinas de sus semejantes proclaman ciegos este principio satánico: «La destrucción.» Odios, furor, venganza: hé aquí las nubes que se oscurecen y han oscurecido siempre la aurora pura y risueña de las revoluciones.

Ahora bien: Mallorca, separada del continente por la naturaleza: donde son imposibles esas ambiciones gigantescas de cada comarca, de cada pueblo del resto de Europa; protegida por las pragmáticas de cien reyes, y donde nunca han existido ultrajes que vengar gha debido mezclarse en esas locuras que han hecho odiosa la lucha natural entre lo que nace y lo que muere? No: jamás. Ha debido aprovechar

las ventajas de su posición, y contemplando impasible el espectáculo de los acontecimientos de la península, no alimentar en su seno ni partidos ni pasiones, y aprovechando lo bueno, despreciando lo malo, seguir el curso de la revolución sin dejar sangre y ceniza en su camino. ¡Desgraciadamente no lo ha hecho así! Aquí, como en toda España, lo bueno ha sido mezclado con lo malo; se han querido imitar las locuras, y la revolución se ha mezclado con la licencia: ruinas han sido el resultado: alguna vez sangre. ¿Veis esos edificios cuya blancura indica su corta existencia? Era un convento: era una obra magnífica, donde admirados los extranjeros venían á rendir tributo á las artes españolas. ¿Veis ese inmundo muladar? ¡Llorad! Era un templo del Señor. ¿Veis esas manchas de sangre? Son el monumento de un crimen: el tiempo no ha podido borrarlas. ¿Veis, por último, ese nombre cubierto de barro? Pues las mismas manos que lo han manchado, lo grabaron tal vez un día llenas de respeto. Y la larga experiencia de los estériles resultados de semejantes hechos ¿no bastarán á enseñarnos á despreciarlos? Creemos que sí.

La revolución no ha terminado su obra: su curso es lento pero sus señales son más indelebiles: ella hace bambolear en Francia un mal cimentado trono: ella en España nos lleva de desbarros en desbarros: las víctimas de Oriente, el desengaño de los hombres y el cansancio de los pueblos son impotentes para detenerla en su camino: la providencia la dirige á un fin oscuro aun: lo cumplirá. Nuevos desórdenes, nuevos trastornos, serán las avanzadas de su marcha: los pueblos volverán á sentir sobre ellos su mano de fuego, y hasta que llegue un día de ventura quedará atargado el comercio, languidecerán las artes, y todo en inacción contemplará absorto hechos grandes, pero también hechos salvajes. Y entonces nosotros ¿dejaremos morir nuestro floreciente comercio y nos abandonaremos á una imitación que á mas de sus fatales consecuencias degeneraría en ridiculez? Seguiremos hundiéndonos para tener que reedificar en perjuicio nuestro? No: entonces nosotros, lejos de las pasiones de la península, sin dejarnos llevar de mezquinas cuestiones de partido, debemos admitir lo bueno, y desechar unidos aquello que pueda dañarnos: debemos contemplar fríos es-

pectadores la erupcion de un volcan cuya lava no nos quema: y mejorando nuestra agricultura, dando impulso á nuestro comercio, guiarnos por este solo faro: «El bien, la prosperidad de Mallorca.»

Union liberal.

No es sobre union liberal que nos proponemos hoy hablar porque no queremos que se corran de vergüenza las almas candidas que no ha mucho todavía la creían posible, ni que lo tomen á pulla los que fiados en la credulidad de los otros la estuvieron predicando mientras que á su costa procuraron elevarse y elevarse hasta verse en posición de escarnecerla.

Los productos de la moda tienen sus dias de apogeo, sus temporadas en que se hacen de rigor; pero pasado el período de su efimera bienandanza entran en el de su decrecencia, empiezan á saber á rancias y acaban por parecerse ridiculos. También tienen sus vicisitudes y sus épocas los partos de nuestra imaginacion, también existen las modas en el mundo intelectual, y hay en él, lo mismo que en el material, ese continuo movimiento ascendiente y descendiente con que los trages que adornaban las ideas de ayer son substituidos por los que vienen á difrazar las ideas de hoy. Y en política, que es en donde se desarrolla más á menudo, también rápidamente sigue la moda sus períodos. Por eso, y gracias á la admirable consecuencia con que los hombres dominantes han sabido cumplir sus promesas al país, creemos que el principio de union liberal ha entrado ya en su edad caduca y que si quiera el mentarla en términos laudatorios es exponerse á caer en el ridiculo. Solo si queremos ocuparnos de ella para demostrar la suma diferencia que hay en el modo de satisfacer los deseos del país entre el partido conservador y el progresista. Mas bello es proporcionar paulatina é insensiblemente al pueblo lo que pide, lo que puede conducirle á la felicidad que busca, que engañarle con teorías y mentirle promesas en medio del bullicio de una revolución, que después no se realizan en la práctica. Nada sirven las teorías si la práctica no las acoge, y el gobierno que prescindiendo de

aquellas, ó á lo menos sin ostentárselas dedica á ésta todos sus desvelos, y prefiere cumplir sin prometer á prometer sin cumplir, será siempre el que habrá trabajado con mas fruto por el bien de sus administrados.

La union liberal es el principio político mas generalmente apetecido, el que cuenta mayor número de prosélitos, puesto que haciendo la mas completa abstraccion de las miras de partido reúne en torno suyo á todos los hombres honrados, á todos los que pueden ser útiles al país por sus virtudes, por su saber, por su valor, por su influencia. Nadie hay apenas que dude todavía de que el encono y la intolerancia de los partidos es la causa mas directa de nuestra ruina; y un principio conciliador, que apague el fuego de las pasiones políticas y encienda la llama del verdadero patriotismo deberá ser por lo mismo el remedio mas eficaz para curar los males de nuestra patria. Por eso la revolución de julio que tal vez en su principio llevaba muy buenas intenciones admitió la Union liberal como lema de su bandera, y por eso sin duda se acogieron á ella muchos hombres pacíficos pero amantes de su patria que todo lo contrario hubieran hecho si, como nosotros, hubiesen comprendido el oculto objeto de la lucha y previsto el desengaño que mas tarde debían recibir. Pregúntese á mas de dos si se arrepienten de haber tomado parte en una cuestion

y su contestacion afirmativa será la mejor corroboracion de nuestro aserto. Y esto por qué? Porque al principio creyeron verdaderas las promesas que se les hacian de esa Union liberal en donde veian el risueño porvenir de nuestra patria y después han establecido comparaciones entre unas situaciones y otras, y se han convencido de que el partido capaz de realizar aquel proyecto, no era, no; el partido progresista, sino el conservador que lo tenía emprendido desde tiempo y que estaba muy próximo á llevarlo completamente á cabo. ¿No se veian durante la anterior dominacion ocupar los primeros, los mas delicados puestos del país los hombres mas notables del partido progresista? ¿No se han visto en el senado, en los tribunales supremos, en las corporaciones mas elevadas personajes enemigos de aquellos mismos que les nombraban ya que

FOLLETIN.

CONTABILIDAD.

Si en algo se conoce la afición de la democracia á los pobres, es en el empeño con que los hace. Fomentando en Madrid y Barcelona la asociación de los obreros, hace de los trabajadores, mendigos. En Zaragoza ensancha el círculo de sus experimentos, y convierte á los ricos en pobres. Todo esto con la mayor abnegacion y desinterés.—Porque, eso sí, la democracia es el único partido que no puede ser motejado de egoísta. Quiere que todos seamos pobres, menos ella. De los pobres es el reino de los cielos. Los demócratas no se lo quieren disputar, y contentan con el de la tierra. Venciendo su natural timidez al orden, acep-

tan, sin embargo, la caridad bien ordenada. Y hé aquí por qué la mayor parte de los demócratas se batió á sí propios la caridad de aceptar un ministerio. Pero no se limitó á esto solo. Dejando las cruces insignificantes para los subalternos, cargan los gefes con las grandes cruces. Al pueblo, no obstante, le dejan la gran cruz de La Soberanía Nacional, que si no sirve para ahuyentar al diablo, sirve para ahuyentar á los capitalistas, y crucificar la lógica. «El pueblo calcula en cuatro mil duros el importe de la funcion régia que se dará mañana en Palacio.» ¡Pobre pueblo!... Ya que no podamos sacarle de un apuro, saquémosle siquiera de La Soberanía Nacional. Hacer al pueblo calculador para miserables cuatro mil duros, cuando no se ha tomado el trabajo de calcular lo que cuesta cada minuto. ¿Por qué no saca La Soberanía Nacional, las cuentas de la última funcion democrática de Zaragoza?

¿Por qué no ha entrado en detalles de la de Barcelona? ¿Por qué, ya que es tan aficionada á la aritmética, no calcula el importe de la funcion en tres jornadas titulada la Revolución de Julio? Nosotros le ayudaríamos á sumar la sangre derramada, las idras subvertidas, los capitales destruidos, las industrias aniquiladas, y las partidas de miseria pública que entrarían á formar el balance de esta cuenta patriótica. Pero ya se ve: un diario defensor de los derechos del pueblo no tiene tiempo para ocuparse en sus misrias sino cuando estas le pueden servir de pretexto para ladrar á la luna: ó en términos mas oscuros, para atacar á la monarquía. Como por ejemplo: «¿Cuántos pobres, hijos del pueblo, esclavos de la miseria y del trabajo, pasarán la noche, mientras los cortesanos ríen, bailen, y triunfen en el alcázar de sus Reyes, sin un pedazo de pan para acallar su hambre ó la de sus numerosas familias?»

Me alegro de ser hijo del pueblo, para reírme del párrafo que antecede. Pero siento no ser demócrata, porque podría ir á Palacio á adquirir con los manjares y los vinos de la monarquía fuerzas para abogar por las clases hambrientas y menesterosas. Pase, sin embargo, que la Reina de los españoles solemnice sus dias con un baile que los haga menos amargos, haciendo un gasto que es reproductivo para la industria. Lo que no se puede tolerar, es que despilfarré su asignacion repartiendo gran parte de ella entre los pueblos atacados del cólera, y aliviando toda clase de infortunios. De esta reflexión saltan una multitud de ideas, que me veo en la necesidad de perseguir porque avanzan demasiado, y temo que vayan á estrellarse en el fiscal de turno. Sin embargo, prefiero concluir con un cuento. Pero ahora caigo en que me sería imposible concluir, porque es el cuento de nunca acabar. (Padre Cobos.)

tales nombramientos son peculiares del gobierno? ¿No se ha visto en posesion de una cartera, y de la cartera de Hacienda, que es tal vez la mas importante, á un hombre del partido progresista? Y ay! que este nombramiento le ha costado bien caro al partido conservador que ha debido cargar con la responsabilidad de las faltas que un enemigo cometiera.

Y si de los elevados destinos de la corte descendemos á los de nuestra misma provincia ¿no podremos decir lo mismo? Las diputaciones, los ayuntamientos, todas las juntas y corporaciones han tenido siempre progresistas en su seno, y aun respecto de las primeras ha sido siempre un empeño de nuestros hombres el tenerlos á su lado y hacerles interventores de sus actos. Dése una mirada á las oficinas públicas y se encontrarán empleados que durante todo el tiempo de la *endecada ominosa* á pesar de ser progresistas han permanecido constantemente en sus mesas sin ser por nadie molestados, sin que se haya producido una queja por el simple hecho de haberse conservado apesar de sus contrarias opiniones á las del gobierno que servian, mientras hayan dado pruebas de inteligencia y honradez que son las dos circunstancias principales en un funcionario público.

Esta era la *Union liberal* que se buscaba, este el modo de acallar el espíritu de partido escogiendo de entre todos á los que mas acreedores se hacian á la confianza de los demás, á los que mas elementos poseian para labrar de consuno la felicidad de la nacion. No como ahora, que apesar de hacer pomposa ostentacion de tolerancia se posterga todo lo que no sea *progreso* y se ven cometer las mas vergonzosas arbitrariedades merced al mas egoista exclusivismo.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que S. M. la Reina acaba de dar una prueba del interés con que mira de la juventud, nombrando Caballero de la distinguida orden española de Carlos III al canciller de este consulado de Francia Mr. Ernesto Hollander, en justo premio de su traduccion de las obras de Moratin.

Mucho nos complace ver que nuestra augusta soberana estimula con merecidas recompensas á los que se dedican á la carrera literaria, pues asi es como se obtiene el desarrollo del talento. Damos al señor Hollander la mas completa enhorabuena y esperamos que emprenderá nuevos trabajos que, á juzgar por su traduccion de Moratin, le valdrán sin duda tan señaladas muestras de aprecio como la que acaba de recibir.

Es ademas notable la carta en que nuestro ministro de Estado Sr. Zabala anuncia al agraciado la distincion que acaba de merecer de la munificencia Real: ella es digna de ocupar un puesto de preferencia al lado de las que recibió el Sr. Hollander de la familia imperial de Francia.

ALCANCE.

CORREO DE ANOCHE.

Por via de Alcadia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que alcanzan al 24 del que hoy espira: en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion durante el año de 1856.

Otra disponiendo que el servicio de los hospitales militares de Ultramar se haga desde luego en la forma que se verifica en los de la Península por los oficiales del cuerpo de sanidad militar.

Real decreto admitiendo la renuncia que ha hecho de una plaza de jefe de seccion

del ministerio de marina el capitán de navío D. Guillermo Chacon.

Real orden dictando varias reglas para la entrega de su asignacion al clero.

Otra sobre la forma en que ha de hacerse la eleccion de administradores económicos de rentas eclesiásticas y de cruzada.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 25 de noviembre.

Con una excitacion de la comision que entiende en el proyecto sobre mancomunidad de pastos comenzó la primera, y á propuesta de la mesa se retiró en seguida otro proyecto de ley aplicando á la construccion del ferro carril de Zaragoza los valores que debe entregar el señor Salamanca. Nada decimos, porque nada importante ofreció, de la discusion sobre la ley de reemplazos que va adelantando rápidamente, quedando aprobada la cuestion de sustitucion. Habia quedado pendiente de discusion del artículo 50 de la constitucion que trata de las atribuciones del monarca: en su defensa hablaron los señores Alvarez, D. Cirilo, para combatir la division del poder ejecutivo propuesta por el Sr. Orense, y en contra el señor Gil Sanz, sin que creamos ya necesario estendernos mas sobre esta cuestion prejuzgada de antemano y en la que las opiniones avanzadas han querido hacer alarde de su hostilidad al poder real tratando de cercenarle las facultades que bien se comprende no son privativas del monarca sino del consejo de ministros responsable. Declarado el punto suficientemente discutido, fué aprobado el artículo é igualmente el 52 que pasa á ser el 50. Quedó pendiente el artículo nuevamente inferido que trata de la creacion de un consejo de Estado, y se levantó la sesion para reunirse el congreso en secciones.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid, 22 de noviembre.

Deseáramos que los íntimos de la situacion manifestaran si es ó no cierto que el gobierno inglés se ha negado á admitir para el general en jefe de sus tropas la condecoracion española que le concedió el duque de Wellington, segun se ha dicho, hizo la distribucion de otras análogas entre los primeros caudillos de los ejércitos aliados que están en la Crimea. De nuestras noticias sobre el particular resulta que el ministerio británico lo ha hecho así, dando por causa ó por pretexto, no que su general fuese poco acreedor á la gracia, y aun que debiera mirarla como un sarcasmo, cosas ambas que habrian parecido generalmente muy exactas, sino que siendo España potencia neutral, la Inglaterra no podia recibir de ella semejantes demostraciones de interés ó de entusiasmo.

Idem 25.

Poco podré añadir acerca de los sucesos notables de estos últimos dias: el *periodista* lo escudriña todo y no deja casi nada en disposicion de ser utilizado por el *corresponsal* que suda para beber en buenas fuentes y presentar siquiera algun viso de originalidad en sus noticias.

Procediendo por orden cronológico, diré que la apertura por S. M. de la universidad central en representacion de todas las demas de España, formará época en la historia de la instruccion pública. Na la referiré del acto en sí, porque buenos artículos ha dedicado la prensa á la descripcion de tal solemnidad. Sobre lo que no puedo menos de insistir es sobre la estremada amabilidad de nuestra graciosa soberana, cuyas buenas dotes cautivan los corazones de todas las personas, amigas ó enemigas, que tienen la honra de acercarse á ella. Parece que no desperdicia ocasion de demostrar á sus enemigos lo injustos que son en sus opiniones. En el salon de descanso se acercó al diputado democrata Ruiz Pons, y despues de las fórmulas de pura cortesía, le manifestó que no comprendia su enemistad y la de sus compañeros hacia ella, cuando bien sabia el cielo que no deseaba sino la verdadera felicidad de la nacion por cualquiera camino. El buen representante del pueblo hubo de contestar, algo confuso y atormentado, que teniendo la dicha de conocer de cerca á S. M., no se podia ser enemigo suyo, y que él no lo seria jamas de la institucion, mien-

tras estuviese representada por tan digna persona.

El dia 19 fué muy cansado para S. M.: por la tarde besamos y por la noche el baile. Ambos actos estuvieron muy brillantes, y en ellos la reina como siempre. Los *demócratas pur sang*, renunciaron á saborear los manjares de la monarquía, temerosos de caer en sus redes. Prefieren devorarlos sin ver á la persona en cuyo nombre se les ofrecen. Tienen mucha fe en sus principios, pero poca fuerza para sostenerlos. Al menor soplo caen, aunque diciendo que no caen, lo cual nadie sino ellos entiende.

Digalo el descubrimiento hecho por el ministro de la guerra acerca de la modesta pretension de Ordax Avecilla de ir á representar á la reina en Méjico, sin que por eso padeciesen detrimento sus principios. A propósito de este curioso incidente, se refiere *sotto voce*, que la noticia de semejante embajada en algun periódico, á la que se refirió el democrata para disculparse, no fué oficiosidad de redaccion, sino exigencia. Añádese que esta exigencia se llevó tambien al órgano oficial de la democracia, á La Soberanía nacional, y que allí se opuso una firme resistencia á favorecer los planes de salto de la *embajada*, lo cual valió á la redaccion el que se le retirase el depósito, porque dicen que era propiedad del mismo que exigia.

— De el Parlamento tomamos las siguientes líneas:

«La cuestion de aranceles va á presentar al gobierno indudablemente mas dificultades que las que ha previsto. Los diputados catalanes han celebrado una reunion para concentrar los esfuerzos de los fabricantes del Principado en la defensa de sus derechos. El marqués del Duero presta á esa fraccion del congreso el apoyo de su nombre y de su influencia.

Por su parte los productores de hierros han elevado exposiciones y enviado á Madrid comisionados que defiendan sus intereses.»

— Insiste La Soberanía nacional en que el general Espartero marchará en breve á Logroño; y nosotros no podemos menos de insistir en que el periódico democrata está pésimamente informado.

— Se ha descubierto una conspiracion entre los presidarios de Burgos, cuyo objeto era fugarse y matar al bravo faccioso Mariano Hierro, con quien parece que estaban en relaciones. La autoridad militar entiende ya en el proceso.

— En la madrugada del 18 fué robado el convento de monjas de Castil de Lences, provincia de Burgos.

— Los sucesos de Valencia no fueron mas que el eco lejano de los de Zaragoza, se dieron algunas voces subversivas en el teatro, los gritadores salieron á la calle, vieron la actitud de las autoridades y prefirieron irse á dormir á sus casas á ir á dormir á la cárcel.

— Resultan falsos los rumores que últimamente corrieron de que la tranquilidad pública estaba comprometida en Granada, Logroño y otros puntos.

— En el reino de Valencia ha habido grandes inundaciones; la del Júcar ha causado sensibles estragos.

— Desde anoche corre la noticia de que la mayoría de la comision general de presupuestos quiere reemplazar la contribucion de consumos elevando á 350 millones la contribucion territorial cuya cuota maximo individual será el 42 por 100 y libre de todo otro recargo; aplicando al tesoro los 47 millones que sobre subsidio se recargan con destino á los presupuestos provinciales y municipales; restableciendo las puertas donde antes existian, pero con rebaja en la tarifa de algunos artículos y exclusion de todo derecho para otros; sacando á los pueblos donde no haya puertas 37 millones repartidos entre todos, que se cobrarán por derecho de encabezamiento con arreglo á una escala de poblacion dividida en cuatro clases de 10, 15, 20 y 25 reales anuales por vecino; y autorizando á las diputaciones y ayuntamientos para cubrir sus obligaciones con arbitrios sobre el consumo. Sobre este plan que dudamos mucho sea acogido por las 16 personas que dice La Epoca se nos ocurre decir una sola cosa y no poco importante; esta es que el Sr. Bruil no es natural que acepte semejante pensamiento, por cuanto sin evitar al pueblo la contribucion de consumos la hará mas gravosa la forma con que hoy se proyecta.

— Hoy á las dos de la tarde se ha presentado al duque de la Victoria la comision venida de las provincias Vascongadas para representar contra la real orden de 5 del actual en que se manda llevar á cabo en aquellas provincias la desamortizacion. Ruidos en Vitoria los diputados forales de las tres provincias hermanas acordaron enviar á la corte cuatro comisionados, los Sres. Fuertes por Alava, Echevarria por Vizcaya, y Balzó por Guipúzcoa. A estos se juntaron hoy los diputados á cortes, los Sres. Monzon, Guardamian y Ulaeta, y todos se presentaron al general Espartero. En esta entrevista que puede graduarse de preliminar los comisionados pusieron en manos del duque de la Victoria una exposicion concisa en la que empezando por decir que la real orden de 5 de noviembre ha causado en el pais vasco sentimiento y disgusto, y por asegurar que sin embargo no debe temerse que se altere el orden público concluye por pedir audiencia y justicia para los representantes de las provincias Vascongadas. El duque de la Victoria al recibir la exposicion dijo á los que las representaban que nadie mas que él amaba á las provincias del Norte: que en su concepto la ley de desamortizacion debe producir allí los mismos buenos efectos que en todas partes, pero que él les ofrecia que se haria en favor de aquel pais cuanto permitieran la ley y la igualdad con que deben ser tratados todos los españoles. Los comisionados salieron satisfechos del duque de la Victoria y mañana á las dos tendrán una conferencia con el general O'Donnell.

— Anoche tuvo la fraccion democrática del congreso una reunion en casa del Sr. Orense, pero en dicha junta no se trató de asuntos políticos, sino de una cuestion que por ser amistosa y personal no creemos que debe entrar en la jurisdiccion del público.

— El Parlamento dice que desesperanzado el Sr. Bruil de salir airoso en esta cuestion y en las que promoverán en las cortes los medios que ha propuesto para llenar las atenciones del tesoro, ha resuelto retirarse del ministerio de hacienda. Pero aseguramos á Vd., y el tiempo demostrará con cuanto fundamento, que por hoy es completamente inexacta la noticia del Parlamento y que el Sr. Bruil no dejará su puesto sino en el caso de que las cortes desechen sus planes económicos.

— Ayer se dió una real orden disponiendo que si no es posible constituir las juntas de ventas de bienes nacionales en las provincias Vascongadas con personas del pais, terminado el plazo que marca la ley las formen los jefes de administracion y se proceda inmediatamente á la desamortizacion.

Idem 24.

A La Epoca dicen de París, que en breve la preciosa é interesante condesa de Castilleja, hija segunda de S. M. la reina Cristina, debe dar su mano á un joven de la distinguida familia imperial, Tascher de la Pagerie.

— El duque de Valencia, huyendo de la humedad de una casa de campo durante el invierno en los frios departamentos del Norte de Francia, que tan fatal fue á su salud en el último invierno, ha trasladado su residencia á París tomando una casa en la calle de Isly. A pesar de residir en la capital del imperio, sigue haciendo la vida retirada y campestre que hasta aqui, pasando la mayor parte de los dias buenos en la posesion de Saint Leu, no asistiendo á otras reuniones y convites, que los que se ve obligado á aceptar en las Tullerías, y ante las repetidas invitaciones de Luis Napoleon, que lo ha distinguido siempre con su aprecio.

El marqués de Pidal debe regresar en breve con su familia á Madrid, donde lo ha hecho ya la inmensa mayoría de la emigracion veraniega. Tambien se espera en esta semana á la madre de la emperatriz.

— Parece que la reina Maria Amelia de Orleans pasará una parte del próximo invierno en Sevilla, habiéndosele preparado ya habitaciones en el palacio de San Telmo.

— En Vera se desavinieron dos de las familias mas influyentes, y para transigir las diferencias se tocó generala. El resultado ha sido concluir el negocio á tiros, y haber alguno que otro muerto. Si la Milicia Nacional ha de ser instrumento de discordias, medrados están los pueblos.

Madrid, lunes 26 de noviembre.

La Gaceta trae la noticia de haberse salido el vapor *Habana*, y su arribada á Vigo. Son falsos todos los rumores de crisis ministerial.

Valencia 24 de noviembre.

Insertamos á continuacion la exposicion que ha dirigido á S. M. la Reina la diputacion provincial, manifestando sus sentimientos políticos: Señora: La diputacion provincial de Valencia, asegura la tranquilamente á procurar el mayor bien del pais en el ejercicio de sus funciones administrativas, experimenta un profundo pesar de que se dé ocasion á distraerla por un momento de sus importantes tareas, haciendola necesaria, ó conveniente al menos, la manifiestacion de sus sentimientos políticos. Por fortuna cabe expresarlos en brevisimas palabras: «La fidelidad inviolable al gran principio de la soberania nacional, que ha profesado en todas las épocas el partido liberal, y ha sido la firme base de su conducta politica, y en consecuencia, adhesion sincera á los actos de las cortes constituyentes, donde reside la representacion legitima de la nacion y al augusto trono de V. M., proclamado por el voto nacional. Fuera de esta orbita no se encontrará á la diputacion de Valencia, ni á la provincia que representa, porque fuera de ella tampoco puede existir sino el mismo de la reaccion ó de la anarquia.»

El cielo guarde la vida de V. M. para bien de los españoles. Valencia 22 de noviembre de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente, Domingo Mascarós.—Antonio Ripollés.—José Benavent.—Manuel Benedito.—Domingo Capafons.—José Tomás Rodrigo.—José Peris.—Felix Gallc.—Joaquin Montesinos.—Juan Bautista Ferrer.—Felix Gomez La-Casa.—Vicente Ferrús.—Juan Gutierrez Revuelta.—Carlos Cervera.—José Esparza.—Eliodoro Morata.—Jaime Sales.—José Romero.—Antonio Sanchis, secretario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Inglaterra.—Londres.—Stanley-Dalderley y Baines han sido llamados para formar parte del gabinete.

Segun La Gaceta austriaca, la mision del general Canrobert se reduce á un mero tratado de reciprocas garantias generales contra las usurpaciones de la Rusia.—La Suecia se li-ionjea de que hasta la misma Rusia podrá adherirse al tratado.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 4.^a

Orden general del 28 de noviembre en Palma.

El Exmo. Sr. Capitan general de estas islas ha recibido la Real orden de 19 del actual que copio.

«Exmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.—Conformándome con el parecer de mi ministro de la Guerra y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En primero de enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, el batallon de cazadores Antequera número quince, tomará la denominacion de Vergara.

Dado en Palacio á trece de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Gobierno militar de la isla de Mallorca
Orden de la plaza del 30 de noviembre
de 1855.

Mañana, á las 12 de ella, los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de

Comisario en el paseo de la Rambla, cuyo acto será intervenido por el Sr. Coronel de infantería D. Ventura Luis Gracés.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los espresados cuerpos, partidas sueltas y transeuntes residentes en esta capital.—El General Gobernador.—Garrigó.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Bienes nacionales.

El Ilmo. Sr. Director general de ventas de bienes nacionales, con fecha 22 de este mes, se ha servido decirme lo que sigue:

«El Exmo. Sr. ministro de Hacienda en Real orden que se ha servido comunicarme con fecha de ayer, me dice lo siguiente:—Ilmo. Sr.—Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo que V. I. propone en oficio de 13 del actual, se ha servido admitir á D. Nicolas Rosselló y Caldés la renuncia que ha hecho del cargo de comisionado principal de ventas de bienes nacionales de la provincia de las islas Baleares, y nombrar en su reemplazo á D. Casimiro Urech inspector cesante de hacienda pública.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes; esperándose se servirá V. S. avisarme el dia que por consecuencia de la preinserta Real orden tome posesion de dicha comision el citado Urech.»

Y quedando posesionado del referido destino el nombrado D. Casimiro Urech, he dispuesto se publique y circule la antecedente Real orden para los espresados fines. Palma 27 de noviembre de 1855.—José Miguel Trias.

GACETILLA.

MEMENTO.

Hoy á la una del dia se ha despachado correo para Barcelona.

Mañana á la misma hora se despacha otro por via de Alcudia.

Hoy se ha contestado el correo recibido ayer tarde.

El de mañana es completamente inútil.

Además, el vapor *Mahóns* que debe recibir á su bordo la balija no saldrá de Alcudia hasta las cuatro de la tarde del domingo.

El conductor desde Palma á Alcudia tiene obligacion de llevarla á dicho punto en siete horas.

Desde la una de la tarde del sábado hasta las cuatro del domingo van 27 horas.

La balija está entretenida en Alcudia 20 horas.

Si se despachase de Palma el domingo por la mañana podria contestarse lo mas urgente del correo llegado pocas horas antes y el público recibiria un notable servicio, y el correo se aprovecharia sin causar el mas leve entorpecimiento á la marcha del vapor.

Mientras no se reforme el itinerario será completamente inútil el correo de Barcelona por Alcudia: el gobierno abonará una partida de consideracion sin que el público obtenga de ella los beneficios á que tiene derecho, y continuaremos con los correos cruzados, y habremos de contestar el miércoles las cartas recibidas el domingo y martes.

Pensamos ocuparnos de este asunto el viernes de cada semana.

A PARTICION DE PARTE.

Se han acercado á nosotros varias personas suscritas á las funciones del *Círculo* manifestándonos la incomodidad que sufren cuando por indisposicion de algun individuo de la compañía lírica se suspende por la mañana la funcion anunciada para la noche. En la persuasion de que aquella se ejecuta emplean las señoras algun tiempo en el tocador y despues pasan el camino hasta el *Círculo* para encontrarse al llegar allí con que no hay funcion.

Puesto que los cantantes poseen piezas sueltas, cuando ocurre una indisposicion repentina ¿por qué no se cubre la falta con un concierto? Asi se evitaria la molestia que distintas veces ya han sufrido los abonados.

(456)

tar determinado que el ministro de la Marina sea el gefe superior de la armada.

Dice el Sr. Acha: «Si quereis tener marina, formulad un proyecto como el del almirantazgo inglés ó francés.» Yo no necesito para nada el ejemplo del uno ni del otro.

No pudiendo seguir á S. S. en el cúmulo de observaciones que ha hecho, me he limitado á lo preciso, demostrando al congreso que no he faltado jamás á las consideraciones que exige mi posicion, ni he invadido las facultades de los juzgados, y mucho menos las atribuciones de las cortes, que soy el primero en respetar.

El Sr. ACHA: La prueba de que esas atribuciones han sido invadidas está en que no solo es esa mi opinion, sino la de jurisconsultos muy entendidos. Si no fuera así, ¿á que esa Real orden?

En cuanto á ser el dinero el mejor medio de tener marina, recordará lo que dice Montesquieu: «La marina es quizá la única cosa que no puede improvisar el dinero.»

El Sr. ministro no me ha comprendido respecto á la organizacion que quiero para el almirantazgo. Yo quiero lo que han querido siempre Escaño, Valdés, Zalazar, Williams-Robertson y otros hombres eminentísimos.

Por lo demás insisto en que el proyecto debió venir aquí para que pasase siquiera por el crisol de la aprobacion de las Cortes, é insisto tambien en que se han cercenado las facultades que tenia la junta.

El Sr. O'DONELL, ministro de la Guerra. No voy á entrar en la cuestion de marina, porque soy ageno á ella, y me declaro incompetente, pero debo contestar á ciertos cargos que nos ha hecho S. S.

Ha dicho el Sr. Acha que no solo el ministro de Marina, sino todo el gobierno, habia invadido las atribuciones de las Cortes al presentar á S. M. el Real decreto sobre organizacion del almirantazgo, y yo rechazo semejante especie. Esa organizacion como la de las secretarias y la de cualquiera otro cuerpo está en las atribuciones del gobierno. Tampoco es cierto lo demás que S. S. ha dicho respecto á otras facultades invadidas; despues de haber el señor ministro de Marina leído la parte de esplicacion del decreto en que se dejan á salvo las facultades del tribunal de su ramo y del contencioso, no veo en que se invaden en lo mas mínimo las atribuciones judiciales.

La doctrina del Sr. Acha, relativa á hacer pasar por el crisol de la aprobacion de las Cortes (estas han sido sus palabras), un decreto en que se halla estampada la firma de S. M., es inconstitucional. En los gobiernos representativos se disputan y votan las leyes en los cuerpos colegisladores, teniendo la facultad de sancionarlas: querer que un decreto que está en las atribuciones del poder ejecutivo pase por el crisol de las Cortes repito que es inconstitucional; es doctrina que jamas he oido.

(453)

Sin mas discusion se aprobó el dictámen nuevamente redactado por la comision en el sentido indicado por el Sr. Gonzalez de la Vega.

Sin discusion se aprobaron los relativos á las peticiones señaladas con los números 720 y 721.

Leido el dictámen en que se proponia que pasara á la comision nombrada para examinar la peticion de D. Pablo Pinilla, la que dirigia á las Cortes doña Cesárea Peg y Garcés, viuda del coronel de caballería don Pantaleon Boné, solicitando una pension dijo:

El Sr. GARCIA RUIZ: No me levanto á impugnar el dictámen de la comision, sino á suplicarla que me diga qué especie de comision es esa de D. Pablo Pinilla, pues que hace nueve meses que estoy viendo que pasan á ella todas las peticiones de esa especie, las cuales no parece sino que caen en el pozo Airon ó en la cueva de Montesinos. Se trata de la viuda de un bizarro gefe que perdió la vida en 1844, combatiendo contra la reaccion liberticida de Gonzalez Bravo, y suplico á la comision que mire con interes esta solicitud.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El Sr. Garcia Ruiz ha estado injusto en calificar, como ha calificado la comision que entiende en la peticion de D. Pablo Pinilla. Esa comision, de que soy individuo, y que en mi concepto no debiera haber sido permanente, ha presentado ya muchos dictámenes concediendo pensiones, y algunos he tenido el gusto de defenderlos, y de que el congreso los aprobase aun contra la opinion de amigos de S. S. En este último periodo de legislatura nos encontramos solamente dos individuos de esa comision; y no pudiendo marchar adelante, propuse, y las Cortes resolvieron, que se completara el número de los individuos que faltaban en las distintas comisiones. Esta es la causa porque no ha habido hasta ahora tanta actividad, como parece que desea el señor Garcia Ruiz.

El Sr. GARCIA RUIZ: Ya que el señor Gonzalez de la Vega se halla en tan buenas disposiciones para conceder pensiones á los que las merezcan, le ruego que no desatienda la solicitud de la viuda de Bone.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen de la comision.

Se aprobó sin debate alguno el relativo á la peticion número 723.

Leido el que se refiere á la peticion 724, en que la comision proponia que pasara al gobierno la solicitud de sor Isidora Mora de San Agustín, monja esclaustrada, pidiendo se la conserve en el goce de la pension que la concedieron las Cortes de 1837, dijo:

El Sr. IRIARTE: Esta interesada ha hecho en la época de 1823 grandes servicios á la causa de la libertad; por cuya razon las Cortes la concedieron en 1837 una pension, que no cobra ahora á consecuencia de la ley de simultaneidad de sueldos. Habiendo presentado el Sr. ministro de Hacienda un proyecto fijando varias escepciones á esta ley, yo ro-

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Iviza:

Se avisa al público que el domingo 2 de diciembre próximo a las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma de Mallorca 29 de noviembre de 1855.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

Para Valencia:

Saldrá de este puerto el sábado 1.º de diciembre el laúd S. José patron Francisco Mator: admite carga y pasajeros. Para su ajuste pueden verse con el mismo patron que vive en la Rambla ó en casa del patron Henals, plazuela d'en Dameto, inmediato á la cuartera.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN ELOY, OBISPO Y CONFESOR.

En la villa de Catalace de la Gaha ulterior nació S. Eloy de nobles y ricos padres quienes le criaron con toda virtud y religion. Aprendió las letras humanas y se hizo muy diestro en el arte de platero y aurifex. Queriendo Clotario, rey de Francia, hacer un trono de oro y piedras preciosas. Eloy fué propuesto como el mas ingenioso artifice. Agradó al rey su obra, pero mas su fidelidad, pues en lugar de una silla le presentó dos. De aqui comenzó Eloy á tener favor y gran fama en la corte lo cual empleó en socor-

rer los pobres y necesitados, y en hacer bien á todos. Muerto Ascario obispo Novionense, fué electo Eloy en su lugar, en cuya dignidad lució mas y mas con raros ejemplos de virtud, humildad y caridad apacentando sus ovejas, como pastor celestial. Contando ya 70 años de edad, murió segun el mismo habia anunciado el dia 1.º de noviembre del año del Señor 665.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Nicolas concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez se cantará dona y la misa mayor; y al anochecer, el Rosario con música, procesion y reserva.

— Domingo 2 de los corrientes en la iglesia parroquial de santa Eulalia, á las tres de la tarde, se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas á San Francisco Javier: reserva á las seis y media.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 13 ms. Pónese á las 4 3 45. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 48 ms 3 s.

ANUNCIOS.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguan número 6 calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barbara, calle del Juez Oliver, número 29.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacén, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d'ets Moliners, manzana 105, zaguan número 30, para el ajuste.

PELUQUERÍA

CASASNOVAS.

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copinas, tienda número 40 de la misma, queda abierto al público, para mayor comodidad, especialmente de las Señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añedidos y cuantos objetos requiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas, superiores en su clase, y otros objetos del ramo de peluqueria, todo á precios módicos pero fijos.

MAPA

ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR del que publicó el eminentísimo señor CARDENAL DESPUIG, adornado con viñetas que representan las vistas de los pueblos de la isla.

Se halla de venta en la tienda de la viuda de Umbert, junto á la cadena de Corti. Precio: Con barniz y marco, 48 rs. vn., y en papel 20 rs. Tambien hay de venta Planos de Palma, á 8 rs. vn.

Ventas.

Se vende un bote de bastantes dimensiones, de esmerada solidez y que se conserva aun en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

Varios acreedores contra D. Juan Valls y Morey de Felanitx, con aprobacion de este, han acordado la venta en pública subasta y en el mismo pueblo de la casa propia del deudor situada en la plaza dicha de la Arraval. Se aplica á todas las personas que se crean con derecho á la casa referida que dentro quince dias lo hagan presente con los justificativos correspondientes á D. Cosme Mezquida residente en el indicado pueblo.

Sirvientes.

Se desea un buen cocinero para servir en un buque. En esta imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

Un jóven de 24 años de edad, desea colocarse en alguna casa para llevar las cuentas particulares ó bien de algun ramo de comercio de la misma. En esta imprenta darán razon de dicho sujeto.

Almoneda.

Se hace de varios muebles en el piso trresuelo del número 51, en los pórticos de Santo Domingo.

CIRCULO MALLORQUIN.

26.ª función.

Para hoy viernes á las 7 de la noche. 8.ª representacion de la ópera IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, num. 30.

garia á la comision que pasara esta solicitud á la que entiende en ese proyecto.

El Sr. LUJAN: Me levanto á apoyar la indicacion del Sr. Iriarte, la cual es tanto mas oportuna, cuanto que las Cortes al conceder la pension que gozaba sor Isidora Mora, lo hicieron con la cláusula de que no obstase esta gracia para el cobro de la otra pension que tenia como esclaustrada.

El Sr. MORATIN. La comision pensaba ya hacer por sí misma lo que proponen los Sres. Iriarte y Lujan: por consiguiente queda variado el dictámen en ese sentido.

Sin mas discusion se aprobó el dictámen con la variacion propuesta.

El Sr. FIGUERAS: Quisiera saber si la comision ha dado dictámenes sobre todas las peticiones que se le han pasado; pues hace dos semanas que viene la misma lista, y hay peticiones de importancia, una de ellas en queja de la autoridad por atropello de la seguridad individual.

El Sr. duque de SEVILLANO: Como el Sr. Figueras hace poco que ha venido, no sabe lo que aqui ha pasado. Ademas de los asuntos urgentes que se han discutido, varios de la comision han estado indispuestos, y otros han tenido que asistir á otras comisiones.

El Sr. marques de Tahaérniga pide que pase á la comision de teatros una peticion que presenta solicitando la creacion de un teatro de ópera nacional.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ramirez Arcas tiene la palabra para una interpelacion al señor ministro de Estado.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Señores, en el mes de octubre salen siempre de los puertos de Andalucía buques cargados de frutos para los diferentes mercados del mundo. Algunos amigos, armadores, comerciantes é industriales de esportacion establecidos en Málaga, Cádiz, Almería, Alicante y otros puntos, me escribieron preguntando si podría haber alguna variacion en nuestras relaciones diplomáticas, para que les sirviera de precedente en sus cálculos mercantiles.

Yo no he tenido ocasion hasta ahora de hacer esta pregunta; pero sin que sea mi ánimo escudriñar secretos diplomáticos, aprovecho la ocasion de hacerla, á fin de tranquilizar al comercio y á la industria, ya que los papeles extranjeros se ocupan de nosotros, y que el gobierno ha llamado á nuestros representantes en varias potencias.

El Sr. ZABALA (ministro de Estado): ¿Desea saber el Sr. Ramirez Arcas cuál es el estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras? Puedo decir á S. S. que estas relaciones son con todas las naciones, á escepcion de la Rusia, las mas cordiales y amistosas.

Respecto de la venida de esos diplomáticos á que S. S. ha aludido contestaré que el gobierno en vista de la falta de diputados que habia para votar leyes, invitó á todos por medida general á que vinieran á ocu-

par sus puestos. No tiene, pues, esta venida significacion alguna política.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: El Sr. Acha tiene la palabra para dirigir una interpelacion al Sr. ministro de Marina.

El Sr. Acha combatió en un largo discurso la manera con que se habia establecido el almirantazgo, aunque defendiendo dicho tribunal, y terminó diciendo:

Voy á concluir dirigiendo un cargo, no al Sr. ministro de Marina en particular, sino á todo el gabinete, por ser colectiva la responsabilidad de los actos adoptados en consejo de ministros. Por este decreto se constituye en el almirantazgo un tribunal para entender en todos los asuntos, puesto que el art. 44 dice así (leyendo). El almirantazgo tiene, además el carácter y atribuciones de tribunal político, arbitral y contencioso para todos los casos de presas, represalias, piraterias, naufragios, baratería y demás delitos cometidos en alta mar, y para decidir las controversias de los empresarios y contratistas con el gobierno sobre las condiciones y circunstancias acerca de las cuales ocurran dudas en el cumplimiento de los contratos, en que se interese la marina. Con el mismo carácter entenderá en su casofen las cuestiones que se susciten sobre espropiacion forzosa por causa de utilidad pública marítima, ó sobre delictos forzados.

Aqui se ve que el gobierno, esto es, el poder egecutivo, se constituye en poder legislativo: invadiendo las facultades de las cortes.

El Sr. ministro de MARINA: Ignorando la especie de interpelacion que tenia anunciada el señor Acha, no puedo seguir á su señoría en todo el lleno de su prolongada peroracion; pero empezaré por donde ha concluido.

Es un error en S. S. la suposicion de que se han invadido las atribuciones que yo respeto como el primera. Si el Sr. Acha no ha entendido el decreto, no es culpa mia, yo se lo leeré en él se dice (leyó).

El almirantazgo no tiene mas facultades que las puramente facultativas, y esto no es invadir las facultades de las cortes.

Yo habria deseado que el Sr. Acha, estando adornado de tan buenos conocimientos, y siendo tan brillante oficial de la armada, se hubiera acercado á mí á darme sus consejos, no siendo, como no soy, hombre que desatienda á nadie.

S. S. ha atacado la localidad del almirantazgo, y eso no es punto para tratarse aqui. Esa localidad se ha hallado en mal estado por espacio de veinte años, pero ya se ha dispuesto otro mejor que el de la secretaria.

Es tanto lo que S. S. ha dicho, que para contestarle yo me habria sido necesario tener un taquígrafo. Sin perjuicio de responder otro dia, creo que lo principal de su discurso se reduce á querer el Sr. Acha que la junta de la armada sea independiente del ministerio, pero esto no puede ser por es-